

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44564 ALCALÁ DE HENARES

Rafael Villalba Bru, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1º Instancia nº 2 de Alcalá de Henares,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 716/2019, por auto de 9 de septiembre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor doña Miriam Prieto Yebra, con domicilio en plaza Conde de Barcelona nº 1, CP 28806 Alcalá de Henares (Madrid).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Alcalá de Henares, 9 de agosto de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Villalba Bru.

ID: A190058106-1